GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-022
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID		**FECHA: 07/Nov/2019**

CERTIFICACIÓN No. 2022 00415 0324

Proyectos Generales con recursos del Departamento de Boyacá
SUIFP – TERRITORIO

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN
DEPARTAMENTO DE BOYACÁ

C E R T I F I C A

1. Que el Proyecto **"OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE AUTORIDAD SANITARIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ**" presentado por la Secretaria de Salud, ha sido revisado de acuerdo a las normas y procedimientos vigentes del Manual de Procedimientos del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, y demás normas concordantes en materia de proyectos, en sus componentes técnico, legal, ambiental, requisitos de formulación y pertinencia.

2. Que acorde a la Resolución N° 4788 del 20 de diciembre de 2016 emitido por la Dirección del Departamento Nacional de Planeación es necesario disponer de un Sistema para que las entidades territoriales registren, bajo los lineamientos que se determinan en esta resolución, la información de la inversión pública, independientemente de su fuente de financiamiento.

3. Que el proyecto cumple con las condiciones y requisitos para otorgarle la **VIABILIDAD TÉCNICA FAVORABLE,** la cual ha sido expedida por la profesional **MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCÍA,** Profesional Universitario de la Secretaría de Salud, en la fecha 25 de octubre de 2022.

4. Que el proyecto tiene un plazo de ejecución de **DOCE (12) MESES,** y ha sido aprobado por un valor total de "**CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS ($4.992.152.500,00) M/CTE.**", de acuerdo a las fuentes de financiación, así:

FUENTE	Vigencias			TOTAL
	2022	2023	2024	
Propios Depto. (SGP/Salud)		$ 4.559.160.500,00		$ 4.559.160.500,00
Propios Depto. (Otros)		$ 432.992.000,00		$ 432.992.000,00
TOTALES		**$ 4.992.152.500,00**		**$ 4.992.152.500,00**

5. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá - Tierra que sigue avanzando" así:

Línea Estratégica		**HUMANA Y DE CAPACIDADES**
Componente		**SALUD YBIENESTAR**
Programa		Boyacá Avanza en Salud
Subprograma		Avancemos en las Prioridades en Salud Pública

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSIÓN: 1**
		CÓDIGO: E-DE-FP-F-022
CERTIFICACIÓN DE REGISTRO BPPID		**FECHA: 07/Nov/2019**

Objetivo subprograma		Liderar y gestionar Intervenciones en salud sectoriales e intersectoriales que cubran permanentemente a los ciudadanos. mitigando los Impactos de la carga de la enfermedad sobre los años de vida saludables y manteniendo o restableciendo el nivel más alto posible de salud y bienestar, en los entornos en donde transcurre la vida de las personas, familias y comunidades.
Meta	75	Mantener en los 123 municipios la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en el área urbana
	76	Mantener 399 acueductos con vigilancia de la calidad del agua en el área rural
	77	Incrementar en 41 acueductos la cobertura de la vigilancia de la calidad del agua en el área rural
	78	Incrementar en 63 municipios con mapas de riesgo de calidad de agua como herramienta para la toma de decisiones
	79	Implementar en 25 municipios la estrategia de entornos saludables en el departamento
	94	Mantener 63 restaurantes de centros de desarrollo infantil con vigilancia y control en cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios
	95	Incrementar 8 restaurantes de centros de desarrollo infantil con vigilancia y control en cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios
	96	Mantener 508 restaurantes escolares de las Instituciones públicas con acciones de vigilancia y control en cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios
	97	Incrementar en 102 restaurantes escolares de las instituciones publicas las acciones de vigilancia y control en cumplimiento de requisitos higiénico sanitarios

SECTOR		**SALUID Y PROYECCIÒN SOCIAL**
PROGRAMA	1905	Salud pública

6. Que el proyecto cumple los requisitos documentales y técnicos para su Registro en el Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá.

 La validez de esta certificación será **hasta el 31 de diciembre de 2023**, esta certificación NO obliga a la asignación de recursos por parte de la Gobernación de Boyacá.

El registro de los proyectos ante el Banco de Proyectos del departamento, **NO implica la asignación de recursos** por parte de la Gobernación de Boyacá.

Se expide en el municipio de Tunja, a los **catorce (14)** días, del mes de diciembre de 2022.

YEIMY LISETH ECHEVERRIA REYES
Secretaria de Planeación – Departamento de Boyacá

Revisó: Adriana Ximena Gómez Murillo/ Directora de Inversión Pública Departamental-Secretaria de Planeación.
Verificó Control Posterior: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Proyectó: Diego Higuera- Profesional Externo
Verificó y Aprobó Certificación: Martha Teresa Pedraza Vargas - Profesional Especializado
Elaboro: Blanca Lilia Chillón C.

CERTIFICACION VÁLIDA PARA:	**TRÁMITE CONTRACTUAL**

Boyacá Departamento Administrativo de Planeación

GOBERNACIÓN DE Boyacá	**FORMATO**	**VERSION: 1**
		CODIGO: E-DE-FP-F-018
CONCEPTO DE VIABILIDAD TÉCNICA		**FECHA: 05/Nov/2019**

CERTIFICACION
CONCEPTO DE VIABILIDAD

LA SUSCRITA PROFESIONAL UNIVERSITARIO
DE LA **SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ**

CERTIFICA:

1. Que de acuerdo con la metodología establecida en el Manual de Procedimientos del Banco de Programas y Proyectos de la Gobernación de Boyacá, el proyecto denominado **OPTIMIZACIÓN DE LAS ACCIONES DE AUTORIDAD SANITARIA DE LOS FACTORES DE RIESGO DEL AMBIENTE Y DEL CONSUMO VIGENCIA 2023, EN EL DEPARTAMENTO DE BOYACÁ,** formulado por un valor total de **CUATRO MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y DOS MILLONES CIENTO CINCUENTA Y DOS MIL QUINIENTOS ($4.992.152.500,00) PESOS MCTE.**, con plazo de ejecución de **doce (12) meses.**

2. Que el proyecto se enmarca dentro del Plan Departamental de Desarrollo 2020 – 2023 "Pacto Social por Boyacá, tierra que sigue avanzando"

3. Que una vez revisado el proyecto de acuerdo a las normas legales, requisitos de formulación, pertinencia, criterios de evaluación técnica, legal, institucional, socioeconómica vigentes, cumple con las condiciones y requisitos para que se le otorgue **VIABILIDAD FAVORABLE**.

4. Que el viabilizador ha revisado el proyecto de acuerdo con los procedimientos exigidos en el manual del Banco de Proyectos del Departamento de Boyacá, evaluado técnicamente el proyecto de forma integral y manifiesta que conoce y asume la responsabilidad que se pudiera derivar de la emisión del concepto de viabilidad, en especial cuando no se hubieran observado los requisitos exigidos para el tipo de proyecto.

 El formulador y/o diseñador del proyecto conserva su responsabilidad sobre la calidad y el contenido de los documentos técnicos que se aportan con el proyecto.

Tunja; 25 de octubre de 2022

MYRIAM YOLANDA AVENDAÑO GARCÍA
Profesional Universitario
SECRETARIA DE SALUD DE BOYACÁ

Vo. Bo. LUZ MARINA ESTUPIÑAN MERCHÁN
Secretaria de Salud

Revisó: Edinson Mauro Rico Martínez – Jefe de la Oficina Asesora para la Gestión Estratégica del Sector Salud
Proyectó: Myriam Yolanda Avendaño G. – Profesional Universitario

Nota: El concepto de viabilidad favorable no asigna recursos por parte de la Secretaría de Salud de Boyacá -Departamento de Boyacá

Boyacá
Departamento Administrativo de Planeación